



## Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0333-2025-MPP/A

Puno, 12 de marzo del 2025

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. 11° del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Municipalidad Provincial de Puno se estima en reconocer y distinguir a personalidades e ilustres visitantes que engalanan con su presencia nuestra ciudad de Puno, quienes en mérito a sus virtudes han sobresalido en diversos campos de la vida, ciudadanos que por su trayectoria y trabajo contribuyen en el engrandecimiento de los pueblos.

Que, es política de la actual gestión edil, expresar el reconocimiento y felicitación a las personalidades distinguidas, cuya labor contribuye de manera efectiva al desarrollo de la población de Puno y por ende de la Nación; por tanto, estando a la VISITA DE PERSONALIDADES DISTINGUIDAS EN NUESTRA CIUDAD DE PUNO, es necesario expresar un merecido reconocimiento a la Delegación del Banco Mundial en razón de su Misión Técnica en las Cuencas Priorizadas para el Programa Multietapa en Seguridad Hídrica en el Perú - Proyecto de Economía Circular para la Prestación de Servicios de Abastecimiento de Agua y Saneamiento, dentro de los cuales se encuentran considerados los proyectos de "Mejoramiento y ampliación de los servicios de agua potable y recolección de aguas residuales de la ciudad de Puno, Distrito y Provincia de Puno" y el Proyecto de "Mejoramiento y ampliación del servicio de tratamiento de aguas residuales para disposición final y mejoramiento del servicios de alcantarillado en la ciudad de Puno, Distrito y Provincia de Puno"

Por lo que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE: ARTÍCULO PRIMERO.** - EXPRESAR, a nombre de la Municipalidad Provincial de Puno nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACIÓN, a la:

**Sra. Fiorella Pino**

ESPECIALISTA AMBIENTAL SÉNIOR DEL BANCO MUNDIAL

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENTREGAR a la SRA. FIORELLA PINO, la presente Resolución de Alcaldía, distinción que otorga la Municipalidad Provincial de Puno.

**ARTÍCULO TERCERO.** - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

**ARTÍCULO CUARTO.** - DISPONER, a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, cumpla con la publicación de la de la presente Resolución en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Puno, <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

**REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Roque  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa  
SECRETARIO GENERAL